DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO

INFORME DE ACTIVIDADES CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1 AL 31 DE AGOSTO DE 2025.

Instituto Estatal Electoral de Baja California

CONTENIDO

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS. 3

a) Sistema de evolución patrimonial: **3**

b) Sistema Estatal de Fiscalización. **3**

c) Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Organismos Electorales de México, ANCCIEM. **4**

II.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO: 4

III. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE 5

CONTROL INTERNO: 5

a) Desahogo de audiencias: **5**

b) Resoluciones administrativas: **5**

IV.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO. 6

a) Ordenes de Inspección: Consejos Distritales Proceso Electoral 2025: **6**

b) Orden de Auditoría DCI-A/02/2025: **6**

Mexicali, Baja California; a 5 de septiembre de 2025.

En cumplimiento al artículo 39, numeral 1 del Reglamento Interior del Instituto Estatal Electoral de Baja California, me permito rendir el Informe respectivo de los trabajos llevados a cabo por parte de este Departamento, durante el periodo comprendido del 1 al 31 de agosto de 2025, al tenor de lo siguiente:

I.- RESPECTO DEL APARTADO DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LAS PERSONAS SERVIDORAS PÚBLICAS.

a) Sistema de evolución patrimonial:

Se llevaron a cabo los trabajos preventivos para que las personas servidoras públicas de este órgano electoral cumplan con la obligación de rendir su declaración patrimonial en la modalidad de inicio y conclusión a través del sistema de **DECLARANET** el cual consiste en las siguientes actividades:

- Ahora bien, el personal adscrito al Departamento de Control Interno, atendió a un total de **58 personas servidoras públicas** tanto de Oficinas centrales como de los Consejos Distritales Electorales, brindando asesoría en relación a la presentación de la declaración de situación patrimonial correspondiente.
- Se recibieron **53 declaraciones** de situación patrimonial en la modalidad de inicio y conclusión, relativas al personal adscrito a oficinas centrales y consejos distritales.

b) Sistema Estatal de Fiscalización.

- El 21 de agosto de 2025, personal del Departamento tomó la capacitación relacionada al contenido de la Ley Dariela organizado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

- El 28 de agosto de 2025, personal del Departamento presenció el Conversatorio entre Autoridades Responsables de Áreas Substanciadoras y Resolutoras, organizado por la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública y la Auditoría Superior del Estado de Baja California.

c) Asociación Nacional de Contraloras y Contralores de Organismos Electorales de México, ANCCIEM.

El 19 de agosto se llevó a cabo de manera virtual reunión de trabajo con la ANCCIEM, a efecto de establecer los puntos relacionados a la tercera asamblea general extra ordinaria del 2025.

II.- UNIDAD INVESTIGADORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Inicios de Investigación

Se acordaron **4 inicios** de investigación, por el presunto incumplimiento a la fracción IV del artículo 49 de la Ley de Responsabilidades Administrativas del Estado de Baja California, consistente en la falta de presentación de la declaración de situación patrimonial en sus diversas modalidades.

b) Atención a audiencias

En términos de lo establecido por el artículo 208 de la Ley de Responsabilidades Administrativas se atendió el emplazamiento a **2 expedientes** de responsabilidad administrativa, al ser esta Unidad Investigadora parte del

Procedimiento de Responsabilidad Administrativa seguido en contra de personas servidoras y ex servidoras públicas de este órgano electoral.

c) Acuerdo de conclusión y archivo del expediente

La unidad investigadora concluyó **un** expediente con la emisión del Acuerdo de Conclusión, debido a que no se encontraron elementos suficientes para demostrar la existencia de la infracción y la presunta responsabilidad de la persona infractora.

III. UNIDAD SUBSTANCIADORA-RESOLUTORA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO:

a) Desahogo de audiencias:

En el periodo que se informa, se celebraron las siguientes audiencias dentro de los Procedimientos de Responsabilidad Administrativa.

	EXPEDIENTE DE PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA	FECHA DE CELEBRACIÓN	DILIGENCIA
1	DCI-USR-039/2025	21 DE AGOSTO DE 2025	AUDIENCIA INICIAL
2	DCI-USR-040/2025	21 DE AGOSTO DE 2025	AUDIENCIA INICIAL

b) Resoluciones administrativas:

Finalmente, cabe hacer mención de que dentro del periodo que se informa se dictaron dos resoluciones de responsabilidad administrativa, con las características siguientes:

	EXPEDIENTE	TIPO DE SANCIÓN
1	DCI-USR-025/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA
2	DCI-USR-011/2025	AMONESTACIÓN PÚBLICA

Baja California

IV.- RESPECTO DEL PROGRAMA MÍNIMO DE AUDITORÍA, LA UNIDAD DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO.

a) Ordenes de Inspección: Consejos Distritales Proceso Electoral 2025:

Se sigue trabajando en las Órdenes de Inspección realizadas a los Consejos Distritales del Proceso Electoral Local Extraordinario 2025, para la elección de personas juzgadoras del Poder Judicial del Estado de Baja California.

b) Orden de Auditoría DCI-A/02/2025:

Se sigue actuando en el procedimiento de auditoría 02/2025, aperturada mediante oficio IEEBC/DCI/UA/046/2025, en los siguientes rubros de trabajo:

1.- Revisión a Depósitos de Fondos a Terceros;
2.- Revisión de las siguientes cuentas:

5122	Alimentos y Utensilios
5122-1	Alimentos y Utensilios
5122-1-22104	Alimentación de Personal
5122-1-22105	Agua y Hielo para Consumo Humano
5122-1-22106	Artículos de Cafetería

Sin otro particular de momento, quedo a sus más distinguidas consideraciones.

ATENTAMENTE

VANIA ZULEICA MELCHOR MENDOZA
TITULAR DEL DEPARTAMENTO DE CONTROL INTERNO